

MEMORIA ABREVIADA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación Paz con Dignidad lleva a cabo proyectos de cooperación al desarrollo captando fondos de distintas instituciones públicas colaboradoras y realizando dichos proyectos de cooperación al desarrollo y de emergencia humanitaria en diferentes países del llamado tercer mundo a través de organizaciones directamente implantadas en el lugar de ejecución de los mismos. También realiza proyectos de sensibilización llevados a cabo por la propia Asociación.

La actividad que realiza la Asociación es la selección de los proyectos a cofinanciar en función de los criterios establecidos en los estatutos de la entidad así como el seguimiento y control de aquellos.

Como parte de su actividad de sensibilización, promueve proyectos para la publicación de diferentes materiales: libros, revistas, cuadernos y otras ediciones de carácter didáctico.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

A) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en su adaptación a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre). El objeto es mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

La aplicación de los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad, de prudencia, entidad en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Asociación.

B) Principios contables:

No existe ninguna razón excepcional que justifique la falta de aplicación de un principio contable obligatorio.

C) Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 las primeras en las que se aplica la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior. La Sociedad ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2012.

Tal y como establece el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, en su disposición transitoria única, se adjuntan en el Anexo I de la memoria, el balance y pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.

Excepto cuando se indica lo contrario, todas las cifras de las cuentas anuales están expresadas en euros.

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

D) Agrupación de partidas:

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

E) Elementos recogidos en varias partidas:

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

F) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Durante el ejercicio 2012, se han corregido partidas contables con origen en años anteriores al ejercicio 2012, cuyo impacto en el patrimonio neto así como las partidas a las que afecta, se muestra a continuación:

Concepto	Efecto en epígrafe "Resultado antes de impuestos"	Efecto en epígrafe "Tesorería"	Efecto en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"	Efecto en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar"	Efecto en reservas	Efecto total en patrimonio neto
Cancelación de gastos que corresponden al ejercicio 2011, que se han contabilizado	11.980,71				(11.980,71)	--
Cancelación del saldo de caja que no corresponde al saldo efectivo existente a la fecha de cierre y cuya regularización correspondía a ejercicios anteriores		5.361,85			(5.361,85)	(5.361,85)
Cancelación de derechos de cobro ya cobrados, que no se registraron correctamente			(3.600,00)		(3.600,00)	(3.600,00)
Cancelación de remuneraciones pendientes de pago ya abonadas, que no se registraron correctamente				(547,66)	547,66	547,66
Total	11.980,71	5.361,85	(3.600,00)	(547,66)	(20.394,90)	(8.414,19)

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1. Análisis de las principales partidas

En las notas 13, de esta memoria, se describe con más detalle la composición y contenido de las partidas de ingresos y gastos que generan el excedente positivo o negativo del ejercicio.

A nivel general cabe destacar que las fuentes de ingresos fundamentales de la Asociación son las subvenciones y donativos recibidos.

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

3.2. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente que se presenta para su aprobación es el siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y ganancias	(171.718,83)
Remanente	
Reservas voluntarias	--
Reservas legales	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL BASE DE DISTRIBUCIÓN	(171.718,83)

REPARTO	IMPORTE
A Reservas legales	
A Reservas voluntarias	
A Dividendos	
A Remanente	
A Resultados negativos	(171.718,83)
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
TOTAL DISTRIBUCION	(171.718,83)

No existe disposición estatutaria relativa a la aplicación de los excedentes, que en cualquier caso serían destinados a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores o a las actividades propias de solidaridad, y campañas de sensibilización previo acuerdo adoptado por el órgano de gobierno de Paz con Dignidad.

4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Las normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste, menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

b) Inmovilizaciones materiales

Los elementos del inmovilizado material están valorados al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si suponen un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad, o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes, en general:

	<u>Porcentaje de amortización</u>
Mobiliario	20%
Equipos informáticos	25%
Instalaciones Técnicas	7%
Otras Instalaciones	12%

Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

c) Instrumentos financieros

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Débitos y otras cuentas a pagar

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales y los que surgen por operaciones no comerciales.

Los pasivos incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, esto es, el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

Posteriormente a su valoración inicial, éstos se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, la compañía tiene valorado los débitos y otras cuentas a pagar a valor nominal, debido a que son operaciones con vencimiento no superior a un año.

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen activos de esta índole

e) Existencias

Todas las existencias se valoran inicialmente por el criterio de precio de adquisición, no existiendo procesos de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones públicas recibidas para el desarrollo de proyectos, en las que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su aprobación y concesión, se consideran no reintegrables y se imputarán a resultados, dependiendo de su finalidad y en la proporción y cuantía que correspondan, como ingresos propios de la entidad al estar afectos a la actividad propia.

Así mismo. Se imputarán a resultados las cantidades extraordinarias recibidas como donaciones individuales o de colectivos solidarios.

g) Provisiones y contingencias.

No existen pasivos de esta índole.

h) Impuesto sobre beneficios

Exenta, de acuerdo al carácter de las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos establecidas en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

i) Transacciones en moneda extranjera

Para la conversión en moneda nacional de la moneda extranjera y otros medios líquidos en poder de la entidad se aplica el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio. Al cierre del ejercicio figurarán en el balance de situación al tipo de cambio vigente en ese momento.

Si como consecuencia de esta valoración resultara una diferencia de cambio negativa o positiva, se cargará o abonará, respectivamente, al resultado del ejercicio.

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

j) Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Además:

a) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60

b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la compra.

c) Los descuentos y similares que le sean concedidos a la entidad por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizándose en la cuenta 765.

En la contabilización de gastos por servicios serán de aplicación las reglas a) a c).

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, se incluirán como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

k) Ingresos

Los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello. Así:

a) Las cuotas de socios se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan. A estos efectos, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

b) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

5. Inmovilizado material e intangible, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.

a) Intangible

Existe un elemento de inmovilizado de naturaleza intangible por valor de 300,51 euros que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2012 y 2011

b) Material

Así, el movimiento habido durante el ejercicio en las partidas del activo inmovilizado, según balance, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente, expresado en euros:

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

Inmovilizado	Saldo 31/12/2011	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2012
Instalaciones técnicas	1.308,30	--	--	1.308,30
Otras instalaciones	671,93	--	--	671,93
Mobiliario	547,93	152,51	--	700,44
Equipos para proceso de información	28.050,24	3.331,44	--	31.381,68
Total coste inmov. Material	30.578,40	3.483,95	--	34.062,35
Amortización acumulada Inst. Técnicas	(653,08)	(261,66)	--	(914,74)
Amortización acumulada Otras Inst. Técnicas	(460,99)	(109,59)	--	(570,58)
Amortización acumulada Mobiliario	(493,15)	(70,16)	--	(563,31)
Amortización acumulada. equipos procesos inf.	(21.809,27)	(5.584,24)	--	(27.393,51)
Total amortización acumulada inmov. material	(23.416,49)	(6.025,65)	--	(29.442,14)
Valor neto del inmovilizado material	7.161,91	(2.541,70)	--	4.620,21
Total activo inmovilizado	7.161,91	(2.541,70)	--	4.620,21

La cifra de elementos pertenecientes al inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados es de 11.095,40 euros a 31 de diciembre de 2012.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los Activos Financieros expresado en el siguiente detalle aparecen expresados en euros a coste amortizado, que en este caso, coincide con el valor nominal.

Categorías	2012	
	Instrumentos financieros a c/p plazo	Instrumentos financieros a l/p plazo
	Otros	
Prestamos y partidas a cobrar		
- Comerciales	19.672,94	--
- No Comerciales	23.459,97	2.404,27
Subtotal	43.132,91	2.404,27
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.452.478,66	--
TOTAL	2.495.611,57	2.404,27

El detalle de los usuarios y otros deudores de la actividad propia expresado en euros es el siguiente:

	2012	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Usuarios y otros deudores de actividad propia		
Subvenciones concedidas	6.732.492,30	4.517.707,59
Subvenciones cobradas	(4.142.925,06)	(2.067.489,31)
Subtotal	2.589.567,24	2.450.218,28
Otros deudores de la actividad propia	16.883,46	2.260,38
Total	2.606.450,70	2.452.478,66

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

Las cuotas cobradas y devengadas durante 2012 han ascendido a 7.727,00 euros, no quedando ningún saldo a cobrar pendiente por este concepto.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los Pasivos financieros expresados en el siguiente detalle aparecen expresados en euros a coste amortizado, que en este caso, coincide con el valor nominal.

Categorías	Instrumentos financieros a c/p plazo
	Clases
	Otros
	2012
Débitos y partidas a pagar	
- Comerciales	16.313,17
-No Comerciales	29.601,24
Deudas a corto plazo	
- Otras deudas a corto plazo	7.764,78
TOTAL	53.679,19

El epígrafe de débitos y partidas a pagar se compone fundamentalmente en su desglose de “Comerciales” de saldos con proveedores y acreedores. La partida “no comerciales” se compone del siguiente detalle:

No Comerciales y Otras deudas	2012
H.P. Acreedora IRPF personal	15.334,11
H.P. acreedora IRPF arrendamientos	950,12
H.P. Acreedora IRPF profesionales	252,88
Seguridad Social Acreedora	11.549,57
Remuneraciones pendientes	1.514,56
Fianzas recibidas cursos	80,00
Otras deudas a corto plazo	7.684,78
Total	37.366,02

Las partidas con las Administraciones Públicas, Hacienda Pública Acreedora por IRPF u otros conceptos y Organismos de la Seguridad Social acreedora, recogen el saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2012, el cual se encuentra saldado al comienzo del ejercicio siguiente.

-Obligaciones de pago con terceros

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

En lo que se refiere a la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, según lo requerido en la disposición adicional tercera «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, a continuación se detalla la información requerida en la citada normativa:

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
2012		
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal.	216.954,41	100%
Resto.	--	0%
Total pagos del ejercicio.	216.954,41	100%
Periodo medio de pago (días)	23,37	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	--	0%

8. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

No existen bienes de esta índole.

9. TESORERÍA

La composición del saldo de esta partida al cierre del ejercicio 2012 es la siguiente:

Concepto	2012
Caja euros	2.258,74
Caja en moneda extranjera (dólares)	196,94
Disponible en cuentas bancarias	1.009.714,19
Total	1.012.169,87

10. FONDOS PROPIOS

- a) No hay desembolsos pendientes, aportaciones no dinerarias ni otras operaciones específicas que afecten a este epígrafe.
- b) El epígrafe de reservas se ha visto afectado en el ejercicio 2012 por correcciones de errores cuyo origen se encuentra en ejercicios anteriores. (Ver nota 2.F de la memoria).

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

11. SUBVENCIONES POR EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

El movimiento habido durante el ejercicio en las cuentas de Subvenciones a distribuir en varios ejercicios ha sido el siguiente:

Subvención concedida por:	Año concesión	Importe	Saldo a 01/01/2012	Altas Subvenciones	Imputación a resultados	Traspaso a otras entidades/cancelaciones	Saldo a 31/12/2012
A.E.C.I. (Ag. Española Coop. Inter	2010	66.088,28	66.088,28	--	66.088,28	--	--
	2011	151.386,00	151.386,00	--	151.386,00	--	--
	2012	198.440,00	--	198.440,00	--	--	198.440,00
Subtotal			217.474,28	198.440,00	217.474,28	--	198.440,00
Gobierno Vasco	2009	44.512,27	44.512,27	--	27.857,27	16.655,00	--
	2010	18.099,00	18.099,00	--	18.099,00	--	--
	2010	63.412,80	63.412,80	--	63.412,80	--	--
	2010	172.585,80	172.585,80	--	137.272,15	8.572,00	26.741,65
	2011	357.929,53	357.929,53	--	143.171,81	--	214.757,72
	2011	17.953,16	17.953,16	--	--	--	17.953,16
	2011	170.855,98	170.855,98	--	170.855,98	--	--
	2011	272.170,54	272.170,54	--	38.413,18	--	233.757,36
	2011	170.984,74	170.984,74	--	66.925,00	--	104.059,74
	2011	1.800,00	1.800,00	--	--	1.800,00	--
	2012	441.883,00	--	441.883,00	176.753,20	--	265.129,80
	2012	18.000,00	--	18.000,00	--	--	18.000,00
	2012	18.000,00	--	18.000,00	--	--	18.000,00
	2012	263.780,37	--	263.780,37	--	--	263.780,37
	2012	26.393,83	--	26.393,83	--	--	26.393,83
Subtotal			1.290.303,82	768.057,20	842.760,39	27.027,00	1.188.573,63
A.V.C.D Agencia Vasca Cooperacion para el Desarrollo	2012	182.316,17	--	182.316,17	182.316,17	--	--
				182.316,17	182.316,17		--
Junta Extremadura	2011	123.364,66	123.364,66	--	123.364,66	--	--
Subtotal			123.364,66	--	123.364,66	--	--
C.A.I.B. (Comunidad Balear)	2011	118.099,63	118.099,63	--	118.099,63	--	--
	2011	18.034,00	18.034,00	--	4.914,00	--	13.120,00
Subtotal			136.133,63	--	123.013,63	--	13.120,00
Fons Pitius (Baleares)	2011	56.097,00	56.097,00	--	--	--	56.097,00
Subtotal			56.097,00	--	--	--	56.097,00
Agencia Andaluza de Coop. Inter.	2010	61.051,93	61.051,93	--	61.051,93	--	--
	2011	241.213,00	241.213,00	--	--	--	241.213,00

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

	2011	157.259,00	157.259,00	--	--	--	157.259,00
	2011	248.443,12	248.443,12	--	--	--	248.443,12
	2011	224.606,67	224.606,67	--	224.606,67	--	--
	2012	279.765,74	--	279.765,74	--	--	279.765,74
	2012	69.830,18	--	69.830,18	--	--	69.830,18
Subtotal			932.573,72	349.595,92	285.658,60	--	996.511,04
Ayuntamiento Ciudad Real	2009	18.892,87	18.892,87	--	18.892,87	--	--
Subtotal			18.892,87	--	18.892,87	--	--
Diputación Ciudad Real	2011	30.347,50	30.347,50	--	15.173,75	--	15.173,75
			30.347,50	--	15.173,75	--	15.173,75
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	2011	13.562,00	13.562,00	--	--	--	13.562,00
Subtotal			13.562,00	--	--	--	13.562,00
Generalitat Catalana (ACCD)	2011	50.000,00	50.000,00	--	50.000,00	--	--
Subtotal			50.000,00	--	50.000,00	--	--
Generalitat Valenciana	2011	50.617,10	50.617,10	--	--	--	50.617,10
Subtotal			50.617,10	--	--	--	50.617,10
Diputación Bizcaia	2011	54.979,00	54.979,00	390,61	25.967,74	2.660,11	26.741,76
	2012	134.484,00	--	134.484,00	--	--	134.484,00
	2012	56.799,00	--	56.799,00	--	2.345,00	54.454,00
Subtotal			54.979,00	191.673,61	25.967,74	5.005,11	215.679,76
Ayuntamiento de Córdoba	2011	18.520,00	18.520,00	--	18.520,00	--	--
	2011	5.200,00	5.200,00	--	5.200,00	--	--
	2011	14.000,00	14.000,00	--	14.000,00	--	--
	2011	19.300,00	19.300,00	--	19.300,00	--	--
Subtotal			57.020,00	--	57.020,00	--	--
Diputación Guipuzcoa	2012	50.000,00	--	50.000,00	--	--	50.000,00
			--	50.000,00	--	--	50.000,00
Diputación de Córdoba	2012	39.857,58	--	39.857,58	--	--	39.857,58
Subtotal			--	39.857,58	--	--	39.857,58
Ayuntamiento de Toledo	2009	8.869,48	--	8.869,48	8.869,48	--	--
Subtotal			--	8.869,48	8.869,48	--	--
Instituto Juventud CLM (JJ.CC)	2011	13.277,00	13.277,00	--	--	--	13.277,00
Subtotal			13.277,00	--	--	--	13.277,00
Principado de Asturias	2012	117.000,00	--	117.000,00	--	--	117.000,00
Subtotal			--	117.000,00	--	--	117.000,00
Ayuntamiento de Gijón	2012	26.000,00	--	26.000,00	26.000,00	--	--
Subtotal			--	26.000,00	26.000,00	--	--
Diputación de Cádiz	2011	3.845,00	3.845,00	--	--	--	3.845,00

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

Subtotal			3.845,00				3.845,00
Ayuntamiento de Sevilla	2011	33.454,00	33.454,00	--	--	--	33.454,00
Subtotal			33.454,00				33.454,00
Ayuntamiento de Basauri	2011	18.558,43	18.558,43	--	18.558,43	--	--
Subtotal			18.558,43		18.558,43	--	--
Ayuntamiento de Bilbao	2012	5.590,48	--	5.590,48	--	--	5.590,48
				5.590,48	--	--	5.590,48
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	2012	15.785,46	--	15.785,46	15.785,46	--	--
				15.785,46	15.785,46	--	--
TOTAL			3.100.500,01	1.953.185,90	2.010.855,46	32.032,11	3.010.798,34

Ingresos de la actividad a largo plazo imputadas a resultado del ejercicio	2012
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.386.085,49
Subvenciones, donaciones y legados	624.457,12
Devolución cooperantes 2010	312,85
Total	2.010.855,46

La actividad propia de Paz con Dignidad es la realización de proyectos de cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria y de sensibilización con fondos obtenidos a través de subvenciones concedidas desde diferentes instituciones y organismos públicos de carácter estatal, autonómico y local. Estas subvenciones forman parte de la actividad propia de Paz con Dignidad.

Todas las subvenciones que recibe Paz con Dignidad se presentan y someten a un procedimiento de convocatoria pública en cuyas bases se establecen las condiciones asociadas al cumplimiento de los requisitos necesarios para su concesión.

En esta tabla se detallan las subvenciones públicas recibidas para proyectos desde las diferentes instituciones financiadoras.

El periodo de ejecución de los proyectos varía entre 12 y 24 meses. Por tanto los flujos monetarios están sometidos a los periodos de vida formulados en cada proyecto y que normalmente no se ajustan al ciclo anual. También se reciben donaciones de personas individuales y colectivos de solidaridad y otras aportaciones que, durante el ejercicio ascienden a 35.197,73 euros.

Además se han recibido otras cantidades de colaboraciones en las que la Asociación ha actuado como intermediario al objeto de contribuir a la realización de los fines afectos a la actividad, por importe de 32.032,11 euros, incluidos en el cuadro anterior como traspaso a otras entidades.

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

12. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de los impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A continuación se detallan las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, con indicación de la norma que ampara su exención:

Tipos de ingresos	2012	Calificación Fiscal
Cuotas Socios	7.727,00	Exenta Art. 6.1.2 Ley 49/2002
Donativos y aportaciones recibidas	35.197,73	Exenta Art. 6.1.1 Ley 49/2002
Subvenciones por gestión proyectos	624.457,12	Exenta Art. 6.1.3 Ley 49/2002
Subvenciones ejecución proyectos	1.386.085,49	Exenta Art. 6.1.3 Ley 49/2002
Prestación Servicios	13.646,84	Exenta Art. 7.11 Ley 49/2002
Otros ingresos	2.685,11	Exenta Art. 7.11 Ley 49/2002

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades.

Resultado contable	(171.718,83)	
	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades (art.9.3 Ley 43/1995)	2.241.518,12	2.069.799,29
Base Imponible (Resultado fiscal)	--	

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1. Gastos

- Gastos de administración del patrimonio de la entidad

La Asociación no ha incurrido en ningún gasto de administración del patrimonio de la entidad.

- Ayudas monetarias

En la partida Ayudas Monetarias del Debe de la Cuenta de Resultados se computan las cantidades transferidas a las organizaciones contrapartes de cada país, encargadas de la ejecución del proyecto sobre el terreno.

- Cargas sociales

Se refiere a la parte de la Seguridad social a cargo de la entidad.

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

- **Servicios exteriores y tributos (Otros gastos de explotación)**

Concepto	2012
Arrendamientos y cánones	19.277,69
Servicios de profesionales independientes	135.071,01
Primas de seguros	3.709,54
Servicios bancarios y similares	2.657,23
Suministros	10.832,70
Otros servicios (1)	84.240,44
Otros tributos	(4.528,40)
Total	251.260,21

(1) El desglose de la partida “Otros Servicios”, por concepto de gasto es siguiente:

Concepto	2012
Hospedajes	4.780,16
Manutenciones	6.801,53
Mensajería y Correos	1.976,01
Mensajería PUEBLOS	2.183,54
Mensajería PcD	2.572,83
Material de Oficina	4.964,70
Fotocopias	4.973,54
Suscripción Prensa	409,00
Gastos reuniones y congresos	2.703,80
Locomoción Urbana Madrid	1.281,48
Locomoción viajes Estatales	4.556,97
Locomoción Viajes al Extranjero	29.301,72
Gastos Varios	5.649,29
Gastos coordinación	463,74
Gastos Delegaciones	5.888,21
Gastos actividades PcD	1.515,00
Gastos inscripción Coordinadora ONG D	4.218,92
Total	84.240,44

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

13.2. Ingresos

- Ingresos de la entidad de la actividad propia

En esta nota se describe la imputación realizada a resultados del ejercicio de las subvenciones de capital recibidas.

Las donaciones y aportaciones solidarias recibidas por valor de 35.197,73 euros se reciben por aportaciones de personas individuales, socios y socias, y colectivos solidarios. Las aportaciones se destinan a cubrir acciones de sensibilización, campañas y solidaridad, que forman parte de la propia actividad de la Asociación.

El desglose de los ingresos de la entidad por la actividad propia se desglosa en base al siguiente cuadro:

Proyecto	Concepto	Ingresos de promociones	Imputación al resultado del ejercicio	TOTAL
AYUDA HUMANITARIA	AH-01/12 Colombia 2012	153.306,69	29.009,48	182.316,17
	AH-04/11.- AACID	179.596,67	45.010,00	224.606,67
	AH-06/11.- Ayto Córdoba	5.000,38	199,62	5.200,00
	AH-08/11.- Gob Vasco	157.996,23	12.859,75	170.855,98
COOPERACIÓN	Ayto de Toledo	8.219,48	650,00	8.869,48
	CO-02/11.- Junta Extremadura	110.303,83	13.060,39	123.364,22
	CO-04/12 Ayunt. Gijón	24.020,00	1.980,00	26.000,00
	CO-11/12 - Gob. Vasco	162.138,00	14.615,20	176.753,20
	CO-12/11.- ACIB	103.999,63	14.100,00	118.099,63
	CO-20/11.- Ayto Córdoba	17.020,00	1.500,00	18.520,00
	CO-22/11.- AECID	127.686,00	23.700,00	151.386,00
	CO-33/10.-Gob. Vasco	55.410,23	8.003,01	63.413,24
	CO-32/09.-Ayto. C.Real	17.982,87	910,00	18.892,87
	CO-40/11.- Gob Vasco	129.823,57	13.348,24	143.171,81
	CO-42/11.- Diput C. Real	13.973,75	1.200,00	15.173,75
	CO-43/11.- G. Catalana	45.047,54	4.952,46	50.000,00
	CO-46/10.- AACID	42.753,16	18.298,77	61.051,93
	CO-47/11.- Ayto Basauri	16.912,00	1.646,43	18.558,43
	JJCC 2010 (devolución)		(312,85)	(312,85)
	SENSIBILIZACION	SB-10/11.- Diput Bizkaia	--	25.967,74
SB-11/11.- Ayto Córdoba		--	14.000,00	14.000,00
SB-12/11.- Ayto Córdoba		--	19.300,00	19.300,00
SB-13/11.- Gob Vasco		--	38.413,18	38.413,18
SB-14/11.- Gob Vasco		--	66.925,00	66.925,00
SB-16/10.- Gob. Vasco		--	18.099,00	18.099,00
SB-17/10.- Gob. Vasco		--	137.272,15	137.272,15
SB-18/11.- ACIB		--	4.914,00	4.914,00
SB-19/09.- Gob. Vasco		--	27.857,27	27.857,27
Subv. de otras Administraciones		14.895,46	890,00	15.785,46
SB-13/10.- AECID		--	66.088,28	66.088,28
TOTAL		1.386.085,49	624.457,12	2.010.855,46

Así mismo se incluyen en este epígrafe las Cuotas de usuarios y afiliados por importe de 7.727,00 euros.

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

- Actividades ordinarias de carácter mercantil

Los ingresos de la actividad mercantil ascienden 13.646,84 euros y provienen de actividades editoriales, principalmente de la edición de la revista Pueblos.

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los medios y recursos económicos empleados por la Asociación para la realización de su actividad derivan de los ingresos obtenidos mediante subvenciones recibidas para la actividad propia, de las cuotas de afiliados y socios así como de otros ingresos accesorios de la actividad mercantil, tal y como se desglosa en la nota 13.2

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la ley 50/2012, de 26 de diciembre, indicando el cumplimiento de destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica, es el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Base de cálculo
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones del inmovilizado afecto a actividades propias	Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	
2012	(171.718,83)	6.025,6500	2.235.492,4700	2.241.518,1200		2.069.799,2900

Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de fines	
Importe	%	2012	Importe pendiente
2.069.799,29	1,08	2.240.576,42	(170.777,13)
1.Gastos en cumplimiento de fines		2.235.492,47	
	Fondos propios	Subvenciones,donaciones y legados	Deuda
2.Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1 realizadas en el ejercicio	5.083,95		

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los socios	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5 % de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005				
2012	22.541,57	413.959,86	--	--	--	(22.541,57)

Detalle de gastos de administración				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
	Reembolso de gastos al Órgano de gobierno	Órgano de Gobierno	100,00%	--
Total gastos de administración				--

15. OTRA INFORMACIÓN.

- No Se han producido cambios en la Junta de Gobierno de la entidad durante el ejercicio 2012.
- El número total de personas empleadas en el curso del ejercicio 2012 fue de 18. Por categorías y sexo:

CATEGORIA	HOMBRE	MUJER
Coordinador	1	--
Coordinador investigación	1	1
Administrativo proyectos	--	1
Técnico cooperación	--	1
Técnicos proyectos	5	8
TOTAL	7	11

- Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio, por trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 4.322,00 euros.
- La disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, establece restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro, encomendando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, que aprueben códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras

Memoria Abreviada Cuentas Anuales Ejercicio 2012
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

temporales que hagan las entidades sin ánimo de lucro. Igualmente, regula que los órganos de gobierno, administración o dirección de dichas entidades deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos para que lo conozcan el protectorado o sus partícipes, asociados, mutualistas o colegiados. La Asociación Paz con Dignidad no ha realizado inversiones financieras temporales.

16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, salvo la circunstancia propia que afecta a las entidades sin ánimo de lucro, por las cuales la Asociación depende para el desarrollo de su actividad, de las subvenciones, colaboraciones y donaciones recibidas, bien de organismos públicos, bien de entidades privadas y particulares, así como de los cambios que puedan producirse en la legislación vigente relativa a la concesión de dichas subvenciones, colaboraciones y donaciones, que podrían afectar a la recepción de las mismas.